

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 16

SERIE 1963-64

PARA IMPONER CONTRIBUCION DE PATENTES MUNICIPAL A NUEVOS NEGOCIOS ESTABLECIDOS EN EL MUNICIPIO DE SALINAS Y PARA CANCELAR CONTRIBUCIONES SOBRE PATENTES MUNICIPALES A NEGOCIOS DE NUEVA CREACION DURANTE EL TRIENIO DE OCTUBRE A DICIEMBRE DE 1963.

ORDENADO POR LA HON. ASAMBLEA MUNICIPAL DE SALINAS, PUERTO RICO.

SECCION IMA. : Imponer como por la presente se impone contribución por concepto de patentes municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	CLASE	CALLE O BAÑO	VOL.	CONT. ANUAL
Modesto Ortiz Bonilla	A	Las Marias	2000.00	4.00
Aida Lus Mateo	A	Calle Unión	15000.00	30.00
Luis Benvenuty	A	Calle Baldorioty	3000.00	6.00
Emerita Prado Santiago	A	Vertederos	2000.00	4.00
Rosario Jiménez	A	C. Monserrate	2000.00	4.00
Carlos Rivera Díaz	A	Borinquen	2000.00	4.00
Juan López Santiago	A	Borinquen	2000.00	4.00
Delia Miranda	A	Talas Viejas	2000.00	4.00
Fernando Luis Romero	A	Calle Virtud	2000.00	4.00
Anibal Corren	A	Calle Unión	10000.00	20.00

SECCION IMA. : Para cancelar, como por la presente se cancela, la imposición de contribución por concepto de patentes municipales a los negocios que se detallan a continuación:

NOMBRE	CLASE	CALLE O BAÑO	VOL.	CONT. ANUAL
Agustina Santos Ortiz	A	Calle Unión	15000.00	30.00
Maria Díaz Ortiz	A	Calle Bald.	3000.00	6.00
Pablo Lara	A	Arenal	2000.00	4.00
Maria M. González	A	Bo. Lapa	2000.00	4.00
Agustina Santos Ortiz	A	Coquí	3000.00	6.00

SECCION IMA. : Que copia de esta ordenanza sea enviada al Hon. Secretario de Hacienda para su estudio y fines pertinentes.

SECCION IMA. : Esta ordenanza empezará a regir inmediatamente después de su aprobación.

Romualdo Martínez Jiménez
Secretario Auditor

Francisco V. Clausel
Pres. Asamblea Mopl.

Aprobada por el Hon. Alcalde, Sr. Tarsilo Gómeau Ramos, a los 18 días del mes de diciembre de 1963.

TARSILÓ GÓMEAU RAMOS
ALCALDE

CERTIFICACION

YO, ROMUALDO MARTÍNEZ JIMÉNEZ, Secretario-Auditor Municipal de Salinas, Puerto Rico; CERTIFICO: que la que antecede es una copia fiel y exacta de la Ordenanza Núm. 16 Serie 1963-64, adoptada por la Asamblea Municipal de Salinas, P. R. en su sesión extraordinaria del día 17 de diciembre de 1963 y aprobada por el Alcalde el día 18 de diciembre de 1963.

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL DE SALINAS
OFICINA DEL SECRETARIO AUDITOR
SALINAS, PUERTO RICO

ORDENANZA NUM. 16

- 2 -

1963-64

Se certifica además, que dicha ordenanza fué aprobada con los votos afirmativos de los siguientes Asambleístas presentes en dicha reunión: Andrés Bonilla Balén, Juan San Miguel, Encarnación Rivera, Fidel Noret, Marcial Mansero, Angel María Colón, Rafael Girau, Virgilio Colón, Ramón Rivera Mercado, Ramón Manabarra Ramos y Sixto Rodríguez Luna. Ausentes: Francisco V. Clausel, Pedro López Rosario y Vicente Ferrer.

EN TESTIMONIO DE LO CUAL, libro la presente certificación bajo mi firma y sello oficial de este municipio, hoy día 10 de diciembre de 1963.

Romualdo Martínez Jiménez
Secretario-Auditor Mopl.